

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el día catorce de enero del año en curso, se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veinticinco.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Inspector Auxiliar. Licenciado Adolfo Alejandro Jardón Ávila.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/198/2025 con fecha de recepción catorce de febrero del año dos mil veinticinco.

4. Órgano supervisado. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Monclova, Coahuila de Zaragoza, el día uno de abril del año dos mil veinticinco.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veinticuatro.

8. Personal encargado de atender la visita: El Licenciado Ramiro Emmanuel García Gámez y personal adscrito.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día catorce de febrero del año dos mil veinticinco, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión la Maestra Mariana del Rocío Hernández Mata, Jueza Comisionada encargada del Despacho de la Visitaduría Judicial General.

Informe semestral: Se procede a solicitar el informe requerido mediante oficio VJG/198/2025 en fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco. La información obtenida se concentra en el **Anexo 1 “Informe Semestral”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	03
General	Incidentes	04
Materia Civil	Juicio Ordinario	05
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	11

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 2 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial General de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada no se presentaron quejas ni denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con cincuenta minutos del uno de abril del año dos mil veinticinco, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	Cargo
Maestra Mariana Del Rocío Hernández Mata	Jueza Comisionada Encargada del Despacho de la Visitaduría Judicial General
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.	Visitador Judicial
Licenciado Erik Dante Acuña Solís.	Inspector Administrativo
Licenciado Adolfo Alejandro Jardón Ávila.	Inspector Auxiliar

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Licenciado Ramiro Emmanuel García Gámez.	Juez

**ANEXO 1
INFORME SEMESTRAL**

INFORME CIRCUNSTANCIADO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE ESTABLECE LA FORMA EN QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEBERÁN RENDIR UN INFORME RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50, 115, 116 Y 117 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

I. GENERALIDADES

1. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL:

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

2. PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO: SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COMPRENDE DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2024.

3. TITULAR (ES) DURANTE EL PERIODO:

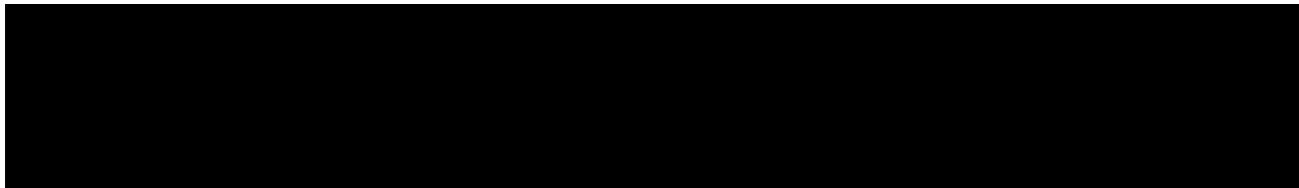
Nombre	Cargo	Periodo en el cargo
José Alberto Dávila Guerra	Juez	2012 A DICIEMBRE DEL 2024

II. ASPECTOS LABORALES

A. MATRÍCULA DE PERSONAL

NOTA: Al día que se rinda el presente informe, en orden jerárquico.

	Nombre	Cargo	Cuentan con Firma electrónica Vigente registrada ante el PJEZ (Si/No)
1	Ramiro Emmanuel García Gámez	Juez	Si
2	Idalia Elizabeth Zúñiga Treviño	Secretaria	No
3	Juan Carlos Mancha Martínez	Secretario	Si
4	Bertha Aracely Arizpe Piña	Actuaria	Si
5	Gabriela Uviedo Guitrón	Actuaria	Si
6	Verónica Guadalupe Bustos Castillo	Actuaria	Si
7	Verenice Rodríguez Martínez	Taquimecanógrafa	No aplica
8	Sebastián Montoya Pérez	Taquimecanógrafo	No aplica
9	Priscila Julieta Sierra Cortés	Taquimecanógrafa	No aplica
10	Lorena Avalos Solorio	Taquimecanógrafa	No aplica
11	Araceli Margarita Castillo Torres	Taquimecanógrafa	No aplica
12	Alexis Javier Morales Monsiváis	Taquimecanógrafo	No aplica
13	Jesús Alonso Jiménez Calleros	Auxiliar administrativo	No aplica



IV. INFORME DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL ESTADO CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y A LO DE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122-A DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

A. AGENDA DE TRABAJO.

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita	290	264
Total de audiencias desahogadas	127	174
Total de audiencias diferidas	161	86
Total de audiencias canceladas	2	4

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil	2
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	54

Del total de las audiencias diferidas se desglosa lo siguiente:

Por causas imputables a las partes	226
Por causas imputables al Juzgado	13
Por causas imputables por otras causas	8

B. ARCHIVO DEL JUZGADO

Del total de los asuntos del archivo de Juzgado se desprende lo siguiente:

Total de asuntos en trámite	1452
Total de asuntos concluidos	438

C. LIBRO DE REGISTRO

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil
Folios de demanda	122	703
Folios de medios de auxilio (despachos, exhortos y cartas rogatorias)	101	37
Folios de amparos	6	18
Folios cancelados	1	0
Total de Folios Registrados	223	740

De 963 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

	Civil	Mercantil
Folios Radicados	81	517
Folios Desechados	41	186
Folios pendientes de radicar o desechar	0	0

Número del primer folio registrado en el período que se revisa	813
Número de último folio registrado en el periodo que se revisa	1694

D. MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios auxilios recibidos y librados durante el periodo de revisión al día del presente informe.

1. RECIBIDOS

Tipos de medios de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes por Devolver
Despachos	6	3	3
Exhortos	129	13	116
Cartas Rogatorias	0	0	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	2
-------------------------------------	---

2. LIBRADOS

Librados	Devueltos
67	12

E. ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

1. SENTENCIAS DEFINITIVAS.

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo	176
---	-----

Del total de sentencias citadas en el semestre se desprende lo siguiente:

	Civil	Mercantil
Total de sentencias dictadas	37	138
Total de sentencias dictadas dentro del plazo	36	137
Total de sentencias dictadas fuera de plazo	1	1
Asuntos devueltos a trámite	6	2

Enseguida se describe la sentencia definitiva dictada fuera de plazo legal:

	No. De Expediente	Tipo de incidente (o recurso en su caso)	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga (Si, con fecha de acuerdo/No)
1	56/2023	Ejecutivo mercantil.	11-junio-2024	02-julio-2024	7	No.

2. SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo	70
---	----

Del total de sentencias citadas en el semestre se desprende lo siguiente:

	Civil	Mercantil
Total de sentencias dictadas	49	19
Total de sentencias dictadas dentro del plazo	49	19
Total de sentencias dictadas fuera de plazo	0	0
Asuntos devueltos a trámite	0	1

F. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de impugnación durante el periodo de revisión al día del presente informe.

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	16	16	0
Tribunal Distrital	5	2	2

	Apelaciones	Quejas	Total
Civil	18	0	18
Mercantil	3	0	3
Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:			11
Total de revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:			4
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada de los presentados en el semestre en curso:			2

G. AMPAROS

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los amparos recibidos durante el periodo de revisión al día del presente informe, y que la resolución haya causado ejecutoria.

Amparos Directos		
	Civil	Mercantil
Amparos Recibidos	0	7
Amparos Concluidos	1	2
	0	0
Amparos negados	0	0
Amparos concedidos	0	0
Amparos sobreseídos	0	0
Amparos en los que se declara incompetencia	0	1
Amparos Desechados	1	1
Amparos pendientes de resolución	0	0

Amparos Indirectos		
	Civil	Mercantil
Amparos Recibidos	6	11
Amparos Concluidos	4	4
	Amparos negados	0
	Amparos concedidos	1
	Amparos sobreseídos	3
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos Desechados	0
Amparos pendientes de resolución	0	0

H. EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil
Cantidad de promociones irregulares recibidas	29	94
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento	65	137

I. REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados capturados	Total de anomalías señaladas	Oficio de contestación al archivo de las anomalías señaladas.
1	5-julio-2024	998/2024	113	1	Sin contestación
2	3-octubre-2024	1366/2024	670	4	Sin contestación
3	13-diciembre-2024	1721/2024	68	0	No aplica

1. RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	851
Total de asuntos solicitados en préstamo en la pre-captura.	127
Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial en sistema durante el periodo	120
De los asuntos solicitados en préstamo, este órgano recibió	120

J. DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	
	Civil	Mercantil
Verónica Guadalupe Castillo Bustos.	111	368
Bertha Aracely Arizpe Piña.	94	593
Gabriela Uviedo Guitrón.	394	516

El órgano jurisdiccional también reporta haber realizado **436** notificaciones dentro del local del juzgado, datos que se registran en **Agenda Interna**, así mismo, este órgano reporta ___ __ entregas de oficios.

K. LIBROS ADICIONALES

1. PROMOCIONES RECIBIDAS

	Civil	Mercantil
Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	1665	2228
Total de promociones pendientes por acordar al día anterior a que se rinda el presente informe	28	19

2. LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Total de expedientes facilitados para consulta en el periodo de revisión	4517
--	------

3. LIBRO DE ASUNTOS CONCLUIDOS

Total de asuntos concluidos en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	430
---	-----

L. ACUERDOS

Del sistema que se utiliza en este órgano Jurisdiccional, durante segundo semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados	8677
-----------------------------	------

Acuerdos generados por cada funcionario del órgano jurisdiccional:

	Nombre del funcionario redactor	Total de acuerdos redactados
1	Karime Anahí González Esparza.	2038
2	María Fernanda Reyes Huitrón.	2147

3	Priscila Julieta Sierra Cortés.	53
4	Sebastián Montoya Pérez.	1564
5	Verenice Rodríguez Martínez.	2875

Los suscriptores de este documento, ANEXO 1, INFORME SEMESTRAL, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la información contenida, concuerda fielmente con los registros de los libros, así como el sistema de gestión que utiliza este órgano, que para el efecto se llevan conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tanto físicos como electrónicos. Así mismo, se hace constar por el personal de la Visitaduría Judicial General que de acuerdo a la información proporcionada por los responsables, el presente informe se realizó el día tres del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

Licenciado Ramiro Emmanuel García Gámez
Juez



Licenciada Idalia Elizabeth Zúñiga Treviño
Secretaria de Acuerdo y Trámite



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MONCLOVA, COAH

Licenciado Juan Carlos Mancha Martínez
Secretario de Acuerdo y Trámite

**ANEXO 2
ANÁLISIS DE EXPEDIENTES**

Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Desechamientos								Razón de desechamiento y observaciones
#	Número de folio	Tipo de documento	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	
1	404	Demanda	25/03/2025	31/03/2025	4	No	/	
2	352	Demanda	14/03/2025	18/03/2025	1	No	/	
3	380	Demanda	20/03/2025	26/03/2025	4	No	/	
4	422	Demanda	28/03/2025	31/03/2025	1	No	/	

Incompetencias			
#	Número de folio o expediente	Tipo de documento	Razón de incompetencia
1	349	Demanda	Fuero federal, toda vez que se trata de uso, explotación y aprovechamiento de aguas nacionales de subsuelo con títulos de concesión.
2	988	Demanda	Incompetencia por razón de la materia, toda vez que se trata de un reclamo accesorio proveniente de un juicio de divorcio.
3	644	Demanda	La demanda es entablada en contra de una persona moral que se encuentra en proceso de quiebra ante el Segundo de Distrito en materia de Concursos Mercantiles en la Ciudad de México con jurisdicción en toda la República Mexicana, remitiendo todas los autos a la autoridad que en derecho corresponda.

Expedientes											
#	Número de Expediente	Tipo de Juicio	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	56/2023	Ejecutivo Mercantil	20/01/2023	Admisión	23/01/2023	1	11/06/2024	2/07/2024	15	No	331
2	1056/2024	Ejecutivo Mercantil	14/11/2024	Admisión	15/11/2024	1	3/03/2025	3/03/2025	0	No	63
3	648/2024	Ejecutivo Mercantil	6/08/2024	Admisión	7/08/2024	1	6/03/2024	6/03/2025	225	No	134
4	1020/2024	Ejecutivo Mercantil	6/11/2024	Admisión	7/11/2024	1	20/03/2025	20/03/2025	0	No	81
5	1011/2024	Ejecutivo Mercantil	5/11/2024	Admisión	6/11/2024	1	31/01/2025	31/01/2025	0	No	50
6	471/2024	Ejecutivo Mercantil	28/05/2024	Admisión	29/05/2024	1	29/01/2025	29/01/2025	0	No	149
7	832/2024	Ejecutivo Mercantil	23/09/2024	Admisión	24/09/2024	1	17/02/2025	18/02/2025	1	No	90
8	1143/2024	Ejecutivo Mercantil	10/12/2024	Prevención	11/12/2024	1	17/02/2025	18/02/2025	1	No	37
9	86/2024	Ejecutivo Mercantil	25/01/2024	Admisión	26/01/2024	1	4/02/2025	14/02/2025	8	No	239
10	26/2025	Ejecutivo Mercantil	13/01/2025	Admisión	14/01/2025	1	25/03/2025	26/03/2025	1	No	50
11	1034/2024	Ejecutivo Mercantil	8/11/2024	Admisión	11/11/2024	1	19/02/2025	19/02/2025	0	No	59

12	657/2019	Ordinario Civil	19/06/2019	Admisión	20/6/2019	1	10/01/2025	17/02/2025	25	Si	1335
13	182/2024	Ordinario Civil	22/02/2024	Admisión	27/02/2024	3	10/10/2024	14/10/2024	2	No	146
14	1230/2023	Ordinario Civil	14/12/2023	Admisión	15/12/2023	1	22/11/2024	29/11/2024	5	No	215
15	1020/2022	Ordinario Civil	10/11/2022	Admisión	11/11/2022	1	27/02/2025	18/03/2025	12	No	526
16	719/2021	Ordinario Civil	11/08/2021	Admisión	13/08/2021	2	6/01/2025	12/02/2025	26	Si	791
17	586/2022	Nulidad de actuaciones	10/12/2024	Admisión	16/12/2024	4	25/02/2025	3/03/2025	4	No	46
18	1167/2021	Liquidación de sentencia	25/10/2024	Admisión	29/10/2024	2	20/02/2025	28/02/2025	6	Si	75
19	317/2024	Objeción de las cuentas de Administración	2/10/2024	Admisión	4/10/2024	2	10/02/2025	13/02/2025	3	No	81
20	583/2023	Liquidación de intereses	12/11/2024	Admisión	13/11/2024	1	13/02/2025	17/02/2025	2	No	55

Acuerdos o resoluciones destacables

#	Expediente	Tipo de Juicio	Número de foja	Tipo de documento	
1	1056/2024	Ejecutivo Mercantil	46 vuelta	Sentencia Definitiva	
2	710/2021	Ordinario Civil	162	Acuerdo	
3	586/2022-583/2023 586/202-1167/2021	De estos expedientes solo se revisó su etapa incidental.			

Licenciado Paulo López Alvarado, funcionario adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cinco de mayo del año dos mil veinticinco.

Licenciado Paulo López Alvarado.

Visitador Auxiliar.